

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 de 2024

PÚBLICACIÓN DEL RESULTADO

En cumplimiento con lo establecido en los términos de referencia de la **Convocatoria Pública No. 004 de 2024**, mediante la cual **COMCAJA** convocó la recepción de ofertas para contratar el servicio de operador de información en el pago de aportes a través de la Planilla de Liquidación de Aportes – PILA.

En sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2024, se llevó a cabo el análisis y evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes Asopagos S.A., Simple S.A., y Enlace Operativo, tras revisar los aspectos financieros, jurídicos y técnicos de las propuestas recibidas, se concluyó lo siguiente:

1. Incremento desproporcionado en las tarifas:

Las tarifas propuestas por los oferentes presentan un incremento considerable en comparación con las vigencias anteriores, superando ampliamente el pronóstico del aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectado para 2024 en Colombia. Este aumento no solo excede los rangos esperados de variación económica, sino que también resulta financieramente inviable para la Corporación.

2. Impacto financiero para la Corporación:

La ejecución de un contrato bajo las condiciones propuestas implicaría un gasto significativamente mayor, lo que profundizaría el desgaste financiero que la Corporación ha experimentado en los últimos años. Este escenario es incompatible con los principios de sostenibilidad económica y eficiencia que rigen las decisiones corporativas.

3. Incompatibilidad con los requerimientos de la Corporación:

Según lo dispuesto en el numeral 4.4 de los Términos de Referencia, literal b), se establece que la Invitación Pública podrá declararse desierta "cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva o no se ajusten a los requerimientos de la Corporación". En este caso, las condiciones económicas ofrecidas por los proponentes no garantizan una relación costo-beneficio favorable ni responden a las necesidades operativas y financieras de la Corporación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el análisis técnico, financiero y jurídico realizado, se ha decidido declarar desierta la Invitación Pública No. 004 de 2024. Esta decisión se toma con el objetivo de salvaguardar los intereses de la Corporación y garantizar una gestión financiera responsable y sostenible.

Se procederá a comunicar esta determinación a los participantes y a cerrar formalmente el proceso, en cumplimiento de la normativa aplicable y los términos de referencia.

Atentamente,



EDGAR FABIO GARCIA CASTAÑEDA
Director Administrativo